



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 205 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2011

**VISTO:** El Informe N° 221-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 234770-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 062-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-OSYL-CPA, el Informe Final N° 001-2011/C-ISRTAYMH/OSyLO/GGH, la Carta N° 005-2011-DRDB-SERGIO SAC/C y la Liquidación Final del Contrato de la Obra “Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión Yauyopata, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 497-2010/ORA, previo Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 256-2010/GOB.REG.HVCA/CE - Segunda Convocatoria, derivada de la ADS N° 156-2010/GOB.REG.HVCA/CE, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Servicios Generales Ingeniería & Obras S.A.C., suscribieron contrato para la ejecución de obra “Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión Yauyopata, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 307,473.90 (Trescientos siete mil cuatrocientos setenta y tres con 90/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 19 de diciembre del 2010, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 20 de enero del 2011, el Comité de Recepción de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, recepcionó la referida obra, verificando que la misma fue ejecutada de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico, por lo que dicho Comité otorgó la conformidad;

Que, mediante Carta N° 005-2011-DRDB-SERGIO SAC/C, de fecha 07 de marzo del 2011, la empresa contratista Servicios Generales Ingeniería & Obras S.A.C., presentó a la Entidad, dentro del plazo previsto en el Artículo 211° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Liquidación del Contrato de obra, a fin de proceder a su revisión y aprobación respectiva;

Que, la Entidad ha procedido a revisar y evaluar la misma, a través del Supervisor de Obra José Antonio Cueza Miranda, quien mediante Informe Final N° 001-2011/C-ISRTAYMH/OSyLO/GGH, de fecha 08 de marzo del 2011, ha emitido pronunciamiento favorable a la liquidación final del contrato de la referida obra, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo, con un saldo a favor del contratista por el monto de S/. 60,762.28;

Que, no habiendo más observaciones y encontrándola conforme, el Monitor de Obra Ing. Christian Ponce Alfaro, ratifica lo informado por el Supervisor de Obra; señalando asimismo, que corresponde a la Entidad efectuar la devolución del fondo de garantía de fiel cumplimiento a la empresa contratista; en tal sentido deviene pertinente aprobar la liquidación del contrato de la obra mencionada;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. 206 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,*

**03 MAY 2011**

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

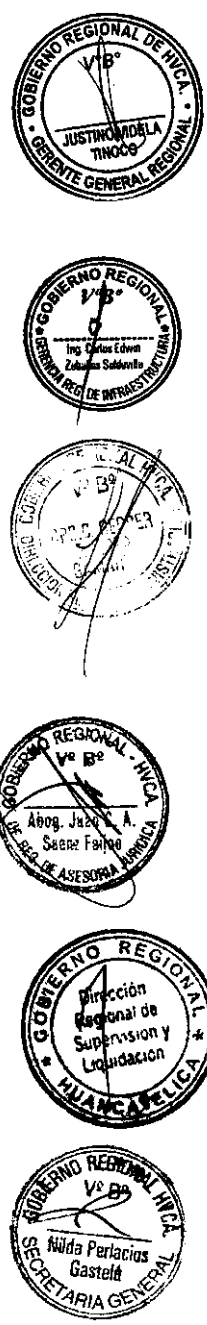
**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación del Contrato de Obra “**Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión Yauyopata, Provincia de Huancavelica - Huancavelica**”, ejecutada por la empresa contratista Servicios Generales Ingeniería & Obras S.A.C., siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 315,369.22 (Trescientos quince mil trescientos sesenta y nueve con 22/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**DATOS GENERALES:**

<b>Unidad Ejecutora</b>	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
<b>Nombre de la obra</b>	: Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión Yauyopata, Provincia de Huancavelica - Huancavelica
<b>Ubicación</b>	: Localidad de Yauyopata
<b>Distrito</b>	: Moya
<b>Provincia</b>	: Huancavelica
<b>Departamento</b>	: Huancavelica
<b>Modalidad de Ejecución</b>	: Contrato
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 00 Recursos Ordinarios
<b>Presupuesto según Contrato</b>	: S/. 307,473.90
<b>Plazo de Ejecución de Obra</b>	: 90 días calendarios
<b>Costo Total de la Obra</b>	: S/. 315,369.22
<b>Responsable Ejecución de obra</b>	: Servicios Generales Ingeniería & Obras S.A.C.
<b>Responsable Residencia de Obra</b>	: Ing. Demetrio Saúl Yachachi Quispe
<b>Supervisor de Obra</b>	: Ing. José Antonio Cieza Miranda
<b>Fecha de Inicio de Obra</b>	: 21 de setiembre del 2010
<b>Fecha de Término de Obra</b>	: 19 de diciembre del 2010
<b>Año Presupuestal</b>	: 2010

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** como saldo a favor de la empresa contratista Servicios Generales Ingeniería & Obras S.A.C., la suma de S/. 60,762.28 (Sesenta mil setecientos sesenta y dos con 28/100 nuevos soles), incluido IGV, por concepto de la Valorización N° 04, según Resumen de Liquidación Financiera del Contrato de Obra presentado por el Supervisor de Obra, así como la devolución del fondo de garantía de fiel cumplimiento.

**ARTICULO 3°.- PRECISAR**, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 206 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2011

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la empresa contratista Servicios Generales Ingeniería & Obras S.A.C., para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Justino Videla Tinoco*  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

